



AYUNTAMIENTO DE ORELLANA DE LA SIERRA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2024 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. (2024081673)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del documento completo de la modificación puntual 1/2024 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, integrado por el documento de tramitación para la aprobación inicial.

Habida cuenta de que se han introducido en el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano modificaciones que afectan a la ordenación estructural, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se abre un periodo de información pública y audiencia de los interesados por plazo de cuarenta y cinco días, exclusivamente en relación con los aspectos del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano que han sido objeto de modificación, durante los cuales podrá ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que se tengan por conveniente.

Orellana de la Sierra, 10 de octubre de 2024. El Alcalde, JOSÉ ALBERTO NIETO ASENSIO.

• • •

